



ESTANDARTE DEL MOVIMIENTO CIUDADANO REFLEXIÓN Y RECONCILIACIÓN
(MCRR)

ESTATUTOS POLÍTICO DEL MCRR

El MCRR es un movimiento político que expresa la voluntad popular, como institución de la Sociedad Civil Independiente Cubana; que aspira incrementar la participación ciudadana en el acontecer económico, política y social de las naciones

CAPÍTULO PRIMERO.

ARTÍCULO I.

DENOMINACIÓN.

Por voluntad ciudadana se constituye en Cuba esta institución política de la Sociedad Civil Independiente denomina Movimiento Ciudadano Reflexión y Reconciliación... Cuyas siglas son "MCRR".

Movimiento. Porque el activismo del MCRR a pesar de su ideología liberal es trabajar por la unidad de la oposición pacífica cubana y para su pueblo, y no lo laborar como un partido político para el interior de su organización.

Ciudadano. Porque es lo que somos, de ellos venimos y por ellos trabajamos, en reconocimiento de que la democracia es del pueblo, con el pueblo y para el pueblo.

Reflexión. Por la necesidad del rescate histórico de nuestra nación, por lo que es necesario reflexionar sobre la Cuba republicana antes del 1959, de la actualidad del socialismo castrista, y sobre la construcción del futuro democrático que deseamos.

Reconciliación. Para subsanar el daño antropológico y las pérdidas de los valores e idiosincrasia cubana, y curar el envilecimiento progresivo ciudadano causado por el adoctrinamiento ideológico comunista por más de medio siglo.

Estandarte del MCRR: Bandera rectangular con cuatro franjas. De izquierda a derecha franja verde, azul, blanca, negra. Con un triángulo rojo al centro y la estrella blanca en su interior. Los colores determinan los significados siguientes...

Verde. La esperanza de justicia y libertades democráticas del pueblo cubano.

Azul. Por nuestro cielo y mares, límites de nuestras fronteras.

Blanco. La pureza, el amor y la paz reinante en los corazones de los cubanos.

Negro. *El luto causado a las familias cubanas en la isla y por los caminos del mundo desde que se instauró la revolución del terror castro comunista el primero de enero del 1959.*

Rojo. *La sangre derramada por el pueblo cubano desde la gesta independentista hasta la actualidad en busca de alcanzar las libertades democráticas y el respeto de los Derechos Humanos de todos los ciudadanos.*

Estrella. *la nación libre, independiente democrática y solidaria.*

Eslogan del MCRR. *Por Cuba. ¡Amor-Paz-Libertad!*

ARTÍCULO II.

ÁMBITO Y FINES.

El MCRR. Es una organización que aspira llevar su militancia o tener coalición con otras organizaciones contestataria a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, con ciudadanos de origen cubano que deseen expresar su devoción política y sus principios democráticos, y de ser posible tener una representatividad en la diáspora.

El MCRR es representante de los ideales Liberales

El primer deber de un militante del MCRR es el pleno reconocimiento de la máxima Martiana en que la primera ley de la república debe de ser “El culto del cubano a la dignidad plena del hombre” en ese concepto se determina el pensamiento del movimiento, que reconoce la participación de los cubanos en las decisiones políticas, económicas y sociales de la nación por medio de representantes o a través de instituciones de la sociedad civil

Las tomas de decisiones del MCRR son con el quórum requerido de la mitad más uno, y que a su vez, los votos necesarios para adoptar acuerdos, no podrán ser inferior al de la simple mayoría de los presentes.

No se subordina políticamente, ni de otro modo, a Organizaciones internas o foráneas ni Estados extranjeros.

La finalidad a la que aspiramos en el MCRR es...

Un verdadero estado de derecho con la separación de los tres poderes del estado (el ejecutivo, el legislativo y el judicial)

El reconocimiento de todas las libertades individuales

El reconocimiento de la propiedad privada, la libre empresa y el libre mercado.

La inclusión de Cuba al mundo globalizado

Instauración de una Constitución democrática incluyente, elaborada con representa de todas las instituciones independiente de la sociedad civil

ARTÍCULO III.

DOMICILIO.

El domicilio ejecutivo radica en: Calle H. Hernández # 21 entre Martí y Maceo Aguada de Pasajeros. Provincia de Cienfuegos. Cuba.

Teléfono. +53-5326-4750

Correo. delanuez69@gmail.com

PREAMBULO.

Pensadores prodemocráticos de ideología liberal y amante de la Globalización en la provincia de Cienfuegos crean el 10 de diciembre del año 2010 el MCRR. Inspirados en la trayectoria Patrióticas de los Héroes y Mártires de la guerra de Independencia cubana contra el colonialismo español, de la lucha contra el terror revolucionario de los hermanos Castro Ruz, y de quienes alrededor del mundo desde el exilio combatieron para que el flagelo del comunismo no se extendieran por otras naciones.

Guiados por aquellos hombres y mujeres ilustres que emergieron desde el reconocimiento de la cubania dado por el Sacerdote Félix Varela; el levantamiento armado anticolonial del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes, la gallardía combativa de los Maceo, Gomes, Agramontés y muchos otros que al sonar del Clarín estaban en la vanguardia de sus tropas; del sacrificio y dolor en la manigua o el exilio de mujeres inigualables que enarbolaron su nombre en la historia en símbolo de honor, Amor, Paz, Libertad y Patria en la que se encuentra el linaje de Mariana Grajales y la pasión de Amalia, ellas y ellos dieron honra al lavar con sudor y sangre la Bandera Tricolor de la estrella solitaria; gloria que aglutino los pensamientos, obras y palabras del Apóstol nacional nuestro José Martí, el mayor Pedagogo de los conceptos de Unidad, Patria y Libertad.

Conocedores de nuestra historia en la que tienen su espacio de faro, luz y guía los guerrilleros anticomunista en los primeros años del castrismo y de los que desembarcaron en Bahía de Cochino o realizaron filtración armadas o propagandistas libertadora por más de medio siglo de dictadura totalitaria y déspota de los Castros, y de quienes en exilio brindan su mayor aporte por la libertades democrática de la isla; en ellos está inspirado el MCRR. Por esos seres y a causa de los males sociales y la pobreza extrema de la población, se creó esta institución con la finalidad de conducir y encaminar al pueblo de Cuba, en el empeño sagrado y Patriótico de alcanzar los cambios que resultan imprescindibles para sacar al país de la grave crisis económica, política y social, que mantiene a la población en el mayor grado de pobreza material y espiritual, con un claro menoscabo de las libertades individuales de los ciudadanos.

CAPITULO SEGUNDO.

ARTÍCULO I.

AFILIADOS.

Podrán ser afiliados las personas físicas, mayores de edad, y que no tengan limitada su capacidad de obrar, así como los ciudadanos extranjeros, o residentes en el exterior, de origen cubano.

Se acertar la colaboración a personas extranjeras que desde una posición dignad y responsable brinde su aporte a la causa de las libertades democráticas de Cuba; solo se le podría otorgar el título honorario de Militante de Honor del MCRR, a los ciudadanos

de origen extranjero que de manera destacada y extraordinaria hayan contribuido a la Libertad y la Democracia en Cuba en solidaridad con nuestra organización.

ARTÍCULO II.

ADMISIÓN.

DERECHOS

- 1. El ingreso a la militancia del MCRR se adquiere a solicitud del interesado y pueden hacer vida partidista todos los ciudadanos cubanos de dentro y fuera de Cuba que mantengan una actitud digna y militante de lucha no violenta contra la tiranía totalitaria y que de una u otra forma combatan en defensa de los Derechos Humanos.*
- 2. Pueden ingresar al MCRR, los ciudadanos cubanos que hayan arribado a la edad de 17 años y estén en sus plenas facultades mentales.*
- 3. Los nuevos ingresos tienen el derecho de pertenecer al MCRR por un periodo no menor de 90 días, en el que no tendrán derecho a determinar en las decisiones de la organización aunque si pueden dar opiniones y pedir aclaraciones de cualquier tipo de índoles.*
- 4. Integran el MCRR todos los militantes que de manera abierta combatan al régimen; solo se acertaran como colaboradores las personas que no sean activistas públicos, y los mismos no participarán en reuniones ni en toma de decisiones*
- 5. Todos los militantes tienen derecho a elegir y ser elegido democráticamente para ocupar Cargos de Dirección en cualquiera de las instancias que integran el MCRR, menos en los máximos cargos, los cuales no serán llevados a elecciones periódicas, debido a las circunstancias actuales en que se desarrolla la lucha no violenta en el contexto nacional; solo podrán ser elegidos o revocar a los máximos cargos de la organización, cuando se aporten pruebas de colaboración con el adversario, fallecimientos, apropiación indebida de recursos, enfermedades invalidantes, renunciaciones o salida definitiva del territorio nacional.*
- 6. Los militantes del MCRR tienen el derecho de expresar y defender sus criterios y convicciones personales con transparencia dentro de las reuniones establecidas o en ocasiones extraordinarias y de ser fuera de la organización solo tienen la obligación de regirse por lo establecido en el estatuto del MCRR o decisiones del ejecutivo.*
- 7. Participar en todas las actividades a que sea convocado y de no asistir dar la explicación convincente de su inasistencia.*
- 8. Elevar cuantas propuestas considere necesarias para el fortalecimiento de la organización.*

DEBERES

- 1. Aceptar el Manifiesto del MCRR y los ideales Liberales y el historial Patrióticos de los Héroes y Mártires de nuestra independencia y de la lucha anti Castrista.*

2. *Aceptar y cumplir los Estatutos o Reglamentos por los que se guían las actividades del MCRR*
3. *Los Principio del Liderazgo Colegiado en concordancia con el principio de Democracia Interna del MCRR*
4. *Los principios de Liderazgo Individual*
5. *Principio de Estructura Constitucional*
6. *Principio de la Función ideológica*
7. *Respeto a los Estándares Mínimos a los Derechos Humanos, la Democracia Liberal, División de Poderes, Estado de Derecho, y por la transición hacia una democracia plena, plural, pluripartidista de todos los cubanos.*
8. *Mantener una fidelidad a toda prueba con la causa de lograr alcanzar la Libertad y la Democracia de nuestro pueblo, mediante una alta combatividad, una férrea y consciente disciplina, unido a una conducta ética y moral ciudadana y militante.*
9. *Combatir resueltamente toda manifestación de desaliento, de división o persuasión que debilite la lucha pro-democrática y en defensa de los Derechos Humanos.*
10. *Participar activamente en la lucha no violenta, regidos por los 198 métodos conocidos, en que se fundamenta este tipo de lucha.*
11. *Cotizar mensualmente de una manera modesta.*
12. *Apoyar activamente y solidarizarnos con los partidos y organizaciones de la Sociedad Civil Cubana.*
13. *No difamar, ni calumniar a militantes de organizaciones disidentes*
14. *No crear comentarios desfavorables sobre otros activistas, ni hacer comentario con una tercera persona bajo la cláusula de secretismo*

SON DADOS DE ALTAS Y BAJAS DEFINITIVAS.

PRINCIPALES CAUSAS DE BAJA.

Las altas y bajas serán registradas por el ejecutivo del MCRR

Los acuerdos tomados son de obligatorio cumplimiento para todos los militantes y afiliados y cooperantes del MCRR.

Queda terminantemente prohibido participar en actividades políticas bajo el efecto por la ingestión de bebidas alcohólicas, efectos de drogas u otras sustancias psicotrópicas; portando armas blancas o de fuego u otros objetos contundentes, cortante o punzante.

Quedará expulsado de sus filas definitivamente, por colaborar con los organismos represivos del régimen.

Quedará excluido de sus filas, si se probasen cargos de corrupción administrativa, desvío de recursos o mala administración de los fondos en beneficio de terceros ajenos a nuestro partido político.

Quedará separado inmediatamente del MCRR, si se realizan delitos degradante que vayan contra la moral

Todo aquel que abandone las filas del MCRR o pida la baja de manera escrita o verbal, esta será aceptada de inmediato sin derecho a ser readmitido.

En caso de haber causado baja del MCRR no será readmitido. En casos extraordinarios se podrá readmitir, pero para ello, «se tendrá que pasar un periodo como (aspirante) de un mínimo de 1 año a prueba». Después de este tiempo se analizará en profundidad la posibilidad o no del reingreso y solo se hará si la readmisión es por unanimidad del ejecutivo Nacional, para analizar estos casos será creada una comisión disciplinaria. Se concederán Licencias Temporales, por problemas personales, familiares o de salud, a los militantes que así lo soliciten. Apelar contra cualquiera sanción de Separación Definitiva del MCRR ante el Consejo Disciplinario del mismo, integrado por los miembros designados para ello. Los veredictos que dicte El Consejo Disciplinario serán inapelables.

CAPITULO TERCERO.

ÓRGANOS DE LIDERAZGO REPRESENTATIVO Y ADMINISTRATIVO

El MCRR es una organización contestaría al régimen que ve la futura democratización de Cuba como un problema a resolver por toda la Nación Cubana, entiéndase los cubanos que residimos dentro, así como los que residen fuera del territorio nacional. Los militantes del MCRR tenemos el compromiso patriótico de trabajar para consolidar la Libertad y Democracia en Cuba. Somos una agrupación opositora al régimen, fundamentada en La Ideas Liberales, considerada ilegal por el gobierno cubano. El funcionamiento interno se basa en la más amplia democracia y sus acuerdos se adoptan por mayoría simple. Los Órganos de Dirección del MCRR se eligen desde la base, hasta las instancias superiores, mediante métodos democráticos de elección, con la elección directa y secreta.

El ejecutivo nacional del MCRR está formado de la siguiente estructura.

El ejecutivo nacional es el órgano representativo del MCRR y se reúne de manera periódicas para las tomas de decisiones según los establecido en los estatutos o programa de la organización, es el responsable de tomar decisiones y entablar acuerdos nacionales e internacionales.

- 1. Presidente*
- 2. Vicepresidente*
- 3. Organizador*
- 4. Coordinador político*
- 5. Coordinador de acciones cívicas*
- 6. Coordinador supervisor*
- 7. Coordinador de Derechos Humanos*
- 8. Coordinador de presos políticos*
- 9. Tesorero*

El congreso del MCRR está formado

El congreso es el órgano superior legislativo del MCRR solo se reúne de manera extraordinaria debido a la situación actual de represión del régimen

- 1. El ejecutivo nacional*
- 2. Los coordinadores regionales*
- 3. Los coordinadores provinciales*
- 4. Los coordinadores municipales*

CAPITULO FACULTATIVO.

El MCRR tiene el deber y la obligación de desarrollar la más amplia gama cívica de actividades no violentas, con la finalidad de acelerar las transformaciones estructurales en los ámbitos económicos, sociales y políticos de la nación, hasta lograr la instauración de un verdadero Estado de Derecho.

Contribuir con un activismo cívico sostenible que atraiga la participación ciudadana en el recate de las libertades individuales.

Desarrollar un sistemático activismo político y social, para lograr la unidad de la oposición dentro de Cuba y en el exilio.

Promover el amor, la paz y la libertad sobre el odio y la intolerancia

La construcción de un verdadero estado de derecho con respeto inalienable de los Derechos Humanos y de las libertades individuales

Desde la posición de principios del MCRR nuestra organización aspira a la unidad de todas las tendencias políticas, humanitarias, sociales y de otras índoles o fines que luchan desde una posición pacificacívica y no violenta contra el régimen dictatorial y totalitario imperante en la isla, incluyendo los Patriotas del exilio

Los militantes del MCRR creen firmemente en el principio supremo de las libertades individuales al ser esta la consecuencia de la naturaleza propia del hombre, por lo que su conservación y primacía supera cualquier concepto de libertad; nadie puede ser juez de ley para someter a las personas, cada individuo tiene el derecho y la faculta de alcanzar sus metas sin dañar a una tercera persona. Reconocedores de la primicia de que somos diferentes, no acertamos el igualitarismo, al considerar que en las diferencias están las libertades individuales en esos términos se basan los principios del MCRR

MOVIMIENTO CIUDADANO REFLEXIÓN Y RECONCILIACIÓN:(MCRR)